

Expediente de Contratación nº 21/23

ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ, en su condición de Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltrre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación para la licitación por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad, para la contratación del patrocinio del evento de promoción de la industria alimentaria conocido como "AUTÉNTICA", por los motivos reflejados en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación Expte 21/23 para la contratación del Patrocinio del Evento de promoción de la industria alimentaria conocido como "AUTÉNTICA", entendiéndose necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa y a la Ley de Contratos del Sector Público, por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de referencia por los motivos expuestos en la documentación del expediente a la empresa **NEXT BUSINESS EXHIBITIONS S.L.**,

Código Seguro de verificación `cS5NkbwIvL/fHE5Zraw6/Q==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/cS5NkbwIvL/fHE5Zraw6/Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	22/09/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2

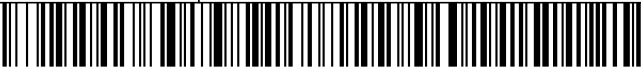


`cS5NkbwIvL/fHE5Zraw6/Q==`

por el importe de 150.000,00 € (IVA no incluido), así como proceder a su correspondiente publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
Fdo.: D. Antonio Castaño Juncá
Órgano de Contratación.

Código Seguro de verificación `cS5NkbwIvL/fHE5Zraw6/Q==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/cS5NkbwIvL/fHE5Zraw6/Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	22/09/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>cS5NkbwIvL/fHE5Zraw6/Q==</code>	PÁGINA	2/2
				
<code>cS5NkbwIvL/fHE5Zraw6/Q==</code>				